



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

F-172/11-12  
27/04/2011  
O. Costa

## **PROYECTO DE DECLARACION**

### **EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **DECLARA:**

Su desagrado por la distribución y venta del álbum de figuritas "Torneo Néstor Kirchner Clausura 2011" dirigido al público infantil que se vende en los kioscos bonaerenses. Ello en virtud de las ilustraciones de fuerte contenido político que aparecen en los ejemplares aludidos sin ningún tipo de identificación de los responsables de su impresión. A la par se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a la identificación de los mismos y al consecuente retiro de la mercadería de los kioscos por violación palmaria de la Convención de los Derechos del Niño y de las normas de Defensa al Consumidor. .



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

**La Plata, 27 de Abril de 2011**

### **HONORABLE SENADO: .**

Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo un proyecto de declaración por el que expresamos nuestro desagrado por la publicación, distribución y venta de un álbum de figuritas “Torneo Néstor Kirchner Clausura 2011”, el que está dirigido al público infantil pero que posee de manera engañosa y maliciosa un fuerte tinte político.

Ello toda vez que en la primera página del álbum y en los paquetes de figuritas se encuentra de manera relevante la palabra Néstor Kirchner como así también en el reverso de la tapa principal reproduce un dibujo de los principales referentes de la oposición intentando atrapar al ex Presidente, cuya viñeta original es autoría del Dr. Lecter, humorista gráfico de política que publica sus tiras semanales en el diario Perfil.

El álbum de figuritas se vende a un precio muy inferior al original, sin especificarse en ninguna parte quien lo imprime, no tiene lugar para pegar muchas figuritas y otra serie de irregularidades que muestra a las claras que es una falacia para llegar al público infantil con un deporte popular como lo es el fútbol para los argentinos.

De esta manera, consideramos que además de tendencioso es violatorio del artículo 14 de la Convención de los Derechos del Niño y de sendas normas de Defensa al Consumidor.

Por ello, se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para identificar a los autores de la impresión, distribución y venta de la respectiva



*H. Cámara de Senadores*  
*Provincia de Buenos Aires*

publicación y se proceda al retiro de los mismos en los puestos de venta, ya que los niños se ven frustrados en su ilusión de jugar de manera inocente.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los Señores Senadores que acompañen con su voto el Proyecto adjunto.